Culturas

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Fecha: 2025-07-28 17:19:48
Radicado: MC29137S2025
Remitente: Jaime Conrado Juajibioy Cuaran
Destinatario: Manuel Villa
Tipo Tramite: ESTUDIO S
Asunto: Respuesta a comunicación
Anexos: 2 Folios: 2

TRD: 1223

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

Respetado señor
MANUEL VILLA
manuelvillamachado@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a comunicación del 24 de julio de 2025 en relación a la solicitud de pago en el marco del Convenio 3705-2024 suscrito con la Corporación Pi3nsa.

Respetado Señor Villa,

Reciba un cordial saludo, en nombre de la Dirección de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
En atención a su comunicación del 24 de julio de 2025, mediante la cual manifiesta el no pago de los honorarios derivados del contrato suscrito con la **Corporación Pi3nsa** en el marco del **Convenio de Asociación No. 3705-2024**, suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, me permito manifestar lo siguiente:
Desde la supervisión del convenio hemos hecho seguimiento riguroso a los compromisos adquiridos por la Corporación Pi3nsa con varios proveedores como usted, e incluso hemos requerido de manera reiterada y formal los soportes que acrediten el cumplimiento de los acuerdos de pago suscritos por la entidad aliada. A la fecha, no hemos recibido evidencia que demuestre la ejecución efectiva de dichos pagos, lo cual ha sido tenido en cuenta dentro del **procedimiento administrativo de presunto incumplimiento contractual actualmente en curso**.

Conforme a la **Cláusula Vigésima de Indemnidad** del convenio, es obligación exclusiva de la Corporación Pi3nsa atender y responder por las relaciones contractuales celebradas con terceros. En ese sentido, si bien el Ministerio suscribió un Convenio de Asociación con la Corporación Pi3nsa y en el marco del mismo verificó que su perfil era el idóneo para el desarrollo de las actividades relacionadas con la línea de audiovisuales de la estrategia Artes para la Paz, la celebración, ejecución y administración contractual corrió enteramente a cargo de la Corporación Pi3nsa, con quien se suscribió el contrato pertinente.
Cabe resaltar que, desde esta supervisión, se evidenció el cumplimiento de sus

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

actividades y se envió a la Corporación Pi3nsa la certificación técnica para que dicha corporación procediera a realizar sus pagos. La información fue la siguiente: el día 11 de marzo de 2025, se remitió la documentación para que la corporación realizara el primer pago por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) y la segunda certificación fue remitida el día 10 de abril de 2025 a la corporación para que efectuara el segundo desembolso por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).

Sin perjuicio de lo anterior, entendemos plenamente la situación que usted expone, y reconocemos que el **pago oportuno por su trabajo es un derecho que le asiste plenamente**. Por tanto, es legítimo que solicite a la entidad contratante (Corporación Pi3nsa) el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Desde el Ministerio reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el respeto a los derechos de los agentes del sector y el debido seguimiento a los recursos públicos administrados mediante convenios como el aquí mencionado. Finalmente, le informamos que esta comunicación será incorporada como evidencia del proceso relacionado con el presunto incumplimiento del Convenio de Asociación No. 3705-2024, en curso.

Reiteramos el agradecimiento por la comunicación y toda nuestra disposición desde la supervisión del Convenio y el Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios.

Cordialmente,



Jaime Conrado Juajibioy Cuarán
Supervisor Convenio de asociación No. 3705-2024
Coordinador Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Ministerio de las Culturas, las Artes y lo Saberes

Proyectó: Patricia Maya, contratista Grupo de comunicación, culturas y territorios
Revisó: Jaime Conrado Juajibioy, Coordinador Grupo de comunicación, culturas y Territorios

Con copia:
Brenda Ramos, representante legal Corporación Pi3nsa - direccion@pi3nsa.org - pi3nsa@gmail.com
Aseguradora Solidaria De Colombia - notificaciones@solidaria.com.co
Secretaría General Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - secretariageneral@mincultura.gov.co

Anexo: Certificados de aprobación técnica remitidos a la Corporación PI3NSA.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".